



CONGOST PLASTIC, S.A

Camí de la Rovira, s/n
08187 - STA. EULALIA DE RONÇANA (Barcelona)
COMERCIAL Tel. 938 448 684 - Fax 938 448 718
LOGÍSTICA Tel. 938 448 384 - Fax 938 446 194

BRICOLAJE BRICOMAN, S.L.U.
AVDA. PUERTA DEL SOL, 2
28918 LEGANES
MADRID

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SEGÚN EL REGLAMENTO 10/2011 (Y LA MODIFICACIÓN 1282/2011)

1. Empresa: **CONGOST PLASTIC, S.A.**

Dirección: **CAMÍ DE LA ROVIRA, S/N 08187 STA. EULALIA DE RONÇANA (BCN)**

2. Registro Sanitario para la fabricación de materiales: **39.04385/B**

3. Productos:

10007 BASE RODANTE 62x42, HORQUILLAS DE PLÁSTICO, 2 RUEDAS FIJAS Y 2 GIRATORIAS DE POLIAMIDA

4. Fecha de la declaración: **29 de septiembre de 2016**

5. Materiales de fabricación:

Los materiales utilizados en los productos anteriormente citados cumplen con los requisitos pertinentes establecidos en el presente Reglamento y en el Reglamento 1935/2004 y 2023/2006

6. No existen sustancias utilizadas en los materiales para los que existan restricciones y/o especificaciones con arreglo al presente Reglamento a fin de permitir que los explotadores de empresas que utilicen posteriormente los productos que garanticen el cumplimiento de estas restricciones.

7. No existe ninguna sustancia que esté sometida a una restricción en alimentos, obtenida mediante datos experimentales o cálculos teóricos sobre el nivel de su migración específica y, cuando proceda, los criterios de pureza de conformidad con las directivas:

- 2008/60/CE

- 95/45/CE

- 2008/84/CE



8. Especificaciones sobre el uso del material o del objeto, tales como:

i) tipo o tipos de alimentos con los que se prevé que entrará en contacto: **todo tipo de alimentos.**

ii) duración y temperatura del tratamiento y almacenamiento en contacto con los alimentos:

Resistente a la temperatura de -20°C hasta 60°C.

El almacenamiento depende de las condiciones del usuario.

iii) relación entre la superficie en contacto con el alimento y el volumen que se ha utilizado para determinar que el material o el objeto cumplen los requisitos:

No existen restricciones en el volumen utilizado para estar en contacto con alimentos.

9. El material o el objeto cumple los requisitos de los apartados 2, 3 y 4 del artículo 11 del presente Reglamento.

CONGOST PLASTIC S.A.

Departamento de Calidad



Fecha de la declaración: **29 de septiembre de 2016**